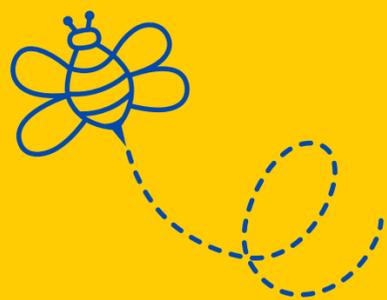




# BUENAS PRÁCTICAS DE FINANCIACIÓN EN LA ESS



**CAMPAÑA**

**“NOS REFORZAMOS PARA SEGUIR AVANZANDO”**

**CAPTACIÓN DE CAPITAL SOCIAL VOLUNTARIO**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



fundación

**finanzaséticas**

activismo y economía crítica

El objetivo de este documento es exclusivamente el de compartir una buena práctica de financiación que puede inspirar a otras entidades de la ESS. No constituye por tanto ninguna recomendación ni general ni personalizada de inversión en la medida en que la Fundación Finanzas Éticas no somos entidad autorizada para realizar este tipo de asesoramiento. Por consiguiente cualquier información o interés en el instrumento financiero presentado debe contrastarse directamente con la propia entidad que lo emite.



**Cooperativa madrileña de comercialización de energía eléctrica 100% renovable que, dentro de la economía social y solidaria, apuesta por un modelo energético sostenible y justo.**

**Página web:** <https://lacorrientecoop.es/>

**Forma jurídica:** Cooperativa

**Año de constitución:** 2015

**Ámbito de actuación:** Madrid

**Sector:** Energético

## **ACERCA DE LA CORRIENTE**

Esta cooperativa de consumidores, contribuye a impulsar un cambio en el modelo energético en el que se prioriza el ahorro y la eficiencia energética, la reducción de la huella ecológica y el uso y aprovechamiento de las energías renovables.

Así, lucha por frenar el cambio climático, evitar la pobreza energética y eliminar los combustibles fósiles.

Todo ello a través de un modelo participativo e impulsado por la ciudadanía.

La cooperativa cuenta, en octubre de 2023, con 951 socios y socias y 1.018 contratos de suministro eléctrico.

## ORÍGENES Y SITUACIÓN ACTUAL

Su origen se encuentra en 2015, momento en el que un grupo de personas que se conocieron a través de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, comienzan a analizar la posibilidad de crear una cooperativa eléctrica 100% renovable y participativa en Madrid. Así, se constituye formalmente la cooperativa en diciembre de 2015.

En 2016 firma un acuerdo de colaboración con Goiener, por la que La Corriente puede ofrecer la comercialización de la electricidad a través de ésta y se da de alta el primer contrato.

Otro hito importante ocurre en 2019, cuando consiguen el alta como comercializador ante REE. En ese mismo año se inicia la migración de los contratos desde Goiener a La Corriente para ser comercializadora autónoma.

En 2023, además del servicio de contratación de luz 100% renovable, ofrecen los siguientes servicios energéticos:

- Autoconsumo fotovoltaico individual
- Autoconsumo fotovoltaico colectivo
- Monedero virtual
- Aerotermia

## REDES





<https://lacorrientecoop.es/la-corriente-se-refuerza-para-seguir-avanzando/>

“*Nos reforzamos para seguir avanzando*” es una estrategia de fortalecimiento financiero de la cooperativa que incluye una campaña de captación de capital social voluntario.

## EL MERCADO ELÉCTRICO EN 2021

En en el año 2021, ocurren varios cambios en el mercado eléctrico que afectan a la liquidez de que disponía la cooperativa para adelantar las compras de energía de los socios y socias:

- El **cambio del sistema tarifario** obligó tanto a comercializadoras como a distribuidoras a adaptar sus sistemas de gestión, lo cual provocó retrasos en la facturación y, por lo tanto, en el cobro de facturas.
- La **reducción del IVA** de las facturas del 21 al 10%.
- El **aumento de los Precios del Mercado Diario (PMD)**

## SITUACIÓN DE LA CORRIENTE EN 2021

La situación financiera de La Corriente en aquel momento, sin embargo, era buena, gracias sobre todo a la prudencia a la hora de fijar los precios y a la política de contención de gasto.

Aún así, ante la situación del mercado eléctrico mencionada, la cooperativa muestra una capacidad limitada para hacer frente a las tensiones de liquidez.

Con el objetivo de evitar problemas a futuro, reforzar la liquidez y continuar ofreciendo un servicio de calidad, toman una serie de medidas dentro de la estrategia:

- Se congela la posibilidad de amadrinar nuevos contratos
- Nueva línea de crédito con Fiare Banca Etica
- Impulso de una nueva campaña de captación de socias
- Apertura de la campaña de captación capital voluntario

## CAPTACIÓN DE CAPITAL SOCIAL VOLUNTARIO

Por lo que respecta a la campaña de captación de capital social voluntario, se abrió el 29 de octubre 2021 y aunque inicialmente se pensó en cerrar el 31 de enero de 2022, se decidió dejar la campaña abierta.

Se buscaba fortalecer la cooperativa “desde dentro” acudiendo a la herramienta de **capital social voluntario** que ofrece el modelo cooperativo para ello.

Dos años después, la ampliación de capital lograda a través de esta campaña es de 30.250 €.

## CÓMO FUNCIONA

Estas aportaciones pueden ser realizadas solo personas socias de la cooperativa a través de la propia web.

Las aportaciones se acreditan mediante títulos nominativos, libretas, fichas o relación nominal de socios con su correspondiente importe, diferente para unas otras aportaciones, no teniendo en ningún caso la consideración de títulos de valores.

## FORMALIDADES Y NORMATIVA

Estas aportaciones se regulan por lo establecido en el documento de Condiciones generales de las Aportaciones voluntarias al capital social publicado en la propia web de La Corriente.

También por lo dispuesto en los Estatutos sociales y en los acuerdos de la Asamblea general.

La ley aplicable es la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

En caso de suspensión de pagos, en el orden de prelación de cobros, estas aportaciones se sitúan en último lugar, por detrás de: administraciones públicas, trabajadora/es, créditos y préstamos y títulos participativos.

## NOS REFORZAMOS PARA SEGUIR AVANZANDO 2021



**ENTIDAD EMISORA:** La Corriente sociedad cooperativa

**INSTRUMENTO:** Capital social voluntario

**IMPORTE OBJETIVO:** 100.000,00 €

**PERIODO DE EMISIÓN:** Desde 29 de octubre y hasta el 31 de enero de 2022 (Ampliado y abierto aún en octubre'23)

**NECESIDAD A CUBRIR:** Refuerzo de la situación financiera de la cooperativa

**APORTACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA:** 100 € / 25.000 €

**REMUNERACIÓN:** : 1% anual aprobado en Asamblea en 2022

**CONSIDERACIÓN:** Patrimonio Neto. Fondos Propios. Capital Social

**RESPONSABILIDAD:** Limitada a las aportaciones al capital suscritas, sin perjuicio de lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Cooperativas

**DOCUMENTO:** <https://lacorrientecoop.es/aportacion-voluntaria/>

No constituye ninguna recomendación ni general ni personalizada de inversión en la medida en que la Fundación Finanzas Éticas no somos entidad autorizada para realizar este tipo de asesoramiento.